

HECHO RELEVANTE

El Prat de Llobregat, 21 de octubre de 2015

Muy Sres. nuestros:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, y para la puesta a disposición del público, por medio de la presente, la Administración Concursal designada por el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Barcelona en el Concurso Ordinario número 428/2013-G, informa del siguiente hecho relevante referido a La Seda de Barcelona S.A. (en liquidación):

1. Con fecha 29 de enero de 2014, el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Barcelona dictó auto de apertura de fase de liquidación de La Seda de Barcelona S.A.
2. Teniendo en cuenta lo anterior, la Sociedad entiende que resulta de aplicación el art 34.1 de la LMV para su exclusión de negociación, lo que supondrá la eliminación de costes por la permanencia de estos títulos como valores cotizados, tanto para sus tenedores como para la Sociedad, así como el cese de las obligaciones derivadas de su condición de emisor con valores admitidos a cotización.

Todo lo anterior se pone en su conocimiento a los efectos oportunos.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional que precisen.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo,

José Vicente Estrada Esteban

Forest Partners, Estrada y Asociados, S.L.P.

Administración Concursal de La Seda de Barcelona, S.A. en liquidación